

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Diseño Construcción
Empalme Ferroviario".

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 09/2016
DISEÑO CONSTRUCCIÓN EMPALME FERROVIARIO
PRESENTE

Arica, 25 de Mayo del 2016.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 09/ 2016 relativa al servicio de "Diseño Construcción Empalme Ferroviario", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con Aclaratoria y respuestas a las consultas:

Aclaración 1: MODIFICASE Numeral 19 de las Bases Administrativas

Donde dice:

El valor o precio de los servicios será el monto en pesos chilenos, (moneda Nacional), ofrecido por el oferente, Impuesto Incluido. El valor o precio se pagará de acuerdo a la entrega sin observaciones de los trabajos contratados.

Debe decir:

El valor o precio de los servicios será el monto en pesos chilenos, (moneda Nacional), ofrecido por el oferente, Impuesto Incluido. El valor o precio se pagará conforme al siguiente detalle:

- 60% contra entrega del diseño concluido y aprobado por EPA.
- 40% una vez aprobado el diseño por parte de los organismos respectivos.

RESPUESTAS

1. Punto 5.1. Topografía. a) Topografía General, dice: "El consultor deberá producir un levantamiento topográfico completo de la zona afectada por el proyecto, a escala 1:500, con curvas de nivel cada 0,5m. Este levantamiento deberá ser ligado a un sistema de coordenadas UTM. "

Se solicita definir el área correspondiente al levantamiento escala 1:500, definir ancho de faja

Resp. Es tarea del Consultor producir el levantamiento topográfico de las áreas que intervendrá el proyecto.

2. Punto 5.1. Topografía. a) Topografía General, dice: "El proyectista deberá contemplar en la formación de su equipo, la posibilidad de requerir servicios topográficos auxiliares durante el transcurso del proyecto."

Se solicita determinar el alcance de los servicios auxiliares.



Resp. Se refiere a que el Contratista podrá subcontratar completamente los servicios topográficos que requiera para desarrollar su consultoría.

3. Punto 5.1. Topografía. b) Topografía en Sectores Especiales.

Se solicita definir el área correspondiente al levantamiento escala 1:100

Resp. Es materia de estudio del Consultor determinar las zonas especiales donde se deberá realizar el estudio topográfico correspondiente. Esto depende directamente del Diseño que se proyecte.

4. Punto 5.2. Monografías

Con el objeto de uniformar las ofertas, se solicita determinar la cantidad de obras existentes.

Resp. Remítase a los antecedentes contenidos en los TDR.

5. Punto 5.3 Mecánica de Suelos

Se solicita ratificar o descartar el cumplimiento del D.S. 60, y/o la elaboración de perfiles geofísicos.

Resp. Remítase a lo señalado en el subtítulo 5.3. de los TDR y a la normativa vigente correspondiente.

6. Existe un Lay Out congelado de la Zona de Respaldo de la extensión total y definitiva que tendrá el recinto portuario?

Resp. No hay a disposición un Lay Out congelado de la Zona de Respaldo, debido a que actualmente está en desarrollo y a que el Diseño que proporcione el Consultor formará parte del proyecto final del mismo.

7. ¿Existe parte de un cruce existente en la ruta 11CH, hacia los sitios definidos. ¿Este deberá ser parte de la evaluación, tanto en poder ocuparlo, desplazarlo o eliminarlo?

Resp. Esta es materia de estudio del Consultor, quien deberá determinar la mejor alternativa que permita proporcionar el Diseño definitivo y en cumplimiento de la normativa vigente.

8. ¿Las alternativas de trazado propuestas, deberán ser sometidas a aprobación de FCALP o EFE, en el periodo del Contrato de Diseño?

Resp. Las alternativas de trazado propuestas serán sometidas a aprobación de EPA y de EFE – FCALP durante el período del Contrato.

9. ¿Se realizó un EISTU para el proyecto de la Zona de Respaldo, estará disponible para el Consultor?

Resp. Se realizó un EISTU para la ZEAP, el cual estará a disposición del Consultor.

10. ¿Se deberá considerar realizar encuestas de origen destino de los vehículos que utilizan la ruta CH 11 y que interferirán con el futuro proyecto, o esta será proporcionada por el mandante?

Resp. Remitirse al Título 4 de los TDR.

11. ¿El mandante indicará la demanda que tendrá el atravieso, por parte de ferrocarriles, durante el período de previsión del proyecto?

Resp. EPA proporcionará los antecedentes indicados en el título 4 de los TDR y será labor del Consultor desarrollar esta información y obtener la demanda que tendrá el atravieso.

12. ¿Cuál es el tiempo esperado para el desarrollo del Estudio?

Resp. Remítase al título 18 de las Bases Administrativas de esta licitación.



13. ¿Desde el Punto de vista de la construcción, se contara con antecedentes de servidumbre, propiedad de terrenos etc?

Resp. Es materia del estudio desarrollar esta información para los mejores efectos de los trabajos, en caso de tenerlos EPA los facilitara.

14. ¿Se deben indicar o estudiar los impactos externos al proyecto?

Resp. Será materia de estudio del Consultor determinar si es requisito o no, indicar o estudiar los impactos externos al proyecto. Lo anterior dependerá de la normativa vigente y de los requisitos de los diferentes organismos que aprobarán el Diseño.

15. ¿La naturaleza y demanda del proyecto, será solo de carga?

Resp. La naturaleza y demanda del proyecto solo se refiere a carga.

16. ¿Qué tipo de carga se va a almacenar ahí o va a trasladar el ferrocarril que llegue al lugar?

Resp. La carga que se almacenará en la Zona de Respaldo corresponde principalmente a carga fraccionada y contenedorizada, la que también deberá transportar el ferrocarril.

17. ¿Cómo van a mover la carga desde el puerto, solo a través de tren o bimodal?.

Resp. El modelo de porteo de carga es bimodal.

18. ¿Por la diferencia de 60 cms. entre la altura de la vía con la carretera CH-11, la vía férrea se tendrá que bajar o se podrá hacer alguna intervención en la calle que contemple además el paso de agua acequia?.

Resp. Es materia de estudio del Consultor analizar las diferentes alternativas al Diseño que faciliten la óptima operación del ferrocarril y del tráfico vial de la ruta 11-Ch.

19. ¿Debido a la urgencia y complejidad de los permisos, estos se gestionaran a través de EFE con vialidad y demás organismos reguladores?

Resp. Todos los permisos deberán ser gestionados por el Consultor ante el organismo que corresponda en cada caso.

20. ¿La optimización operativa del recinto y seguridad del recorrido de locomotoras por la comunidad (retorno de locomotora invertida) contempla inversiones en equipos como locomotoras de patio, triángulos de inversión, tornamesa?

Resp. La optimización operativa del recinto y seguridad del recorrido de locomotoras considera la inversión en equipos como los citados, según correspondiente justificación del Consultor y aprobación de EPA y EFE – FCALP.

21. Empalme. Respecto al emplazamiento de la vía férrea proyectada, ésta será a nivel de rasante de la carretera 11-CH.?

Resp. Remitirse a Subtitulo 6.4 de los TDR.

22. Se deberá considerar para el diseño del empalme un cambio de rasante en la vía férrea existente?

Resp. Si es necesario el cambio de rasante en un tramo de la vía férrea existente para lograr el Diseño exitoso del empalme, este deberá ser considerado, previa aprobación de EPA y EFE – FCALP.

23. En la zona del Empalme se presentan corridas aluvionales que demandarían el diseño de obras hidráulicas?

Resp. Dada la frecuencia de eventos ocurridos, el Consultor deberá realizar un estudio de los antecedentes correspondientes a la zona geográfica y determinar si es necesario incluir obras hidráulicas en el Diseño.

24. Por lo indicado en la TDR, el proyecto de diseño contempla el diseño ferroviario propiamente tal, paso a nivel semaforizado, proyecto eléctrico de iluminación, estudio de mitigación, estudio de suelos, atraviesos, estudio topográfico, estudio de tránsito, diseño de logística carga y descarga, etc. Las aprobaciones de cada sub-proyecto con los distintos organismos públicos (EFE, SERVIU, MOP- Dirección de Viadilidad, SEC, etc), los debe gestionar el consultor?

Resp. Todos los permisos y aprobaciones deben ser gestionados por el Consultor.

25. Para el proyecto del Paso a Nivel entre la vía proyectada y la ruta 11-CH, se considerará que éste cruce pertenecerá a EFE (es decir aplica la normativa de seguridad de EFE)? De lo contrario se tratará como un cruce público donde aplica el Decreto Supremo 38?. Esto para efecto de determinar el nivel de protección que se deberá considerar (señalización fija, señalización activa, barreras, etc).

Resp. Se debe considerar que el cruce pertenece a EFE.

26. Para el punto de empalme se debe considerar el diseño de un accionamiento automático mediante tecnologías probadas en la industria ferroviaria?.

Resp. Es materia de estudio del Consultor determinar la conveniencia del uso de tecnologías, debiendo considerar los aspectos operativos, técnicos, de seguridad y otros que sean determinantes para su inclusión en el Diseño.

27. Se tiene definida las maniobras que deben realizar los trenes en la zona interna, o es parte del diseño que se debe contemplar en la consultoría?. Esto será necesario para establecer las cantidades de líneas o desvíos ferroviarios que se deben considerar, triángulo de inversión, dispositivos de seguridad, etc.?

Resp. Es materia de estudio del Consultor definir las maniobras que deben realizar los trenes en ZEAP, así como su Diseño ferroviario interno.

28. Existe un plazo estimado para el desarrollo de la consultoría?.

Resp. No existe un plazo estimado para el desarrollo de la Consultoría.

29. Para el diseño del Patio de Carga y Descarga, se cuenta con toda el área denominada Zona de Respaldo?

Resp. Es materia de estudio del Consultor determinar el área óptima a utilizar para proyectar el Diseño en la Zona de Respaldo, pudiendo ser utilizada en toda su extensión.

30. De acuerdo a lo señalado en visita a terreno, la longitud de vía principal proyectada sería de 600 ML. la cual abarcaría parte de las Areas Disponibles, es posible considerar en esta área, el diseño para líneas de maniobras, triángulo de inversión, etc.?

Resp. Efectivamente la longitud de la vía principal proyectada dentro de ZEAP sería de aproximadamente 600 ML y es posible proyectar en esa área el diseño para líneas de maniobras, triángulos de inversión y otros recursos de estructura ferroviaria.

31. El proyecto debe considerar el diseño de obras complementarias como galpón de mantenimiento de material rodante, tornamesa de inversión, oficinas, casas de cambio, etc?

Resp. Remítase al título 6 de los TDR de esta licitación.

32. Dentro del diseño del Patio Ferroviario, se deben considerar Instalación de ROMANA para pesaje de carros?

Resp. El proyecto no considera la instalación de romana para el pesaje de carros.

33. Se debe considerar iluminación solo en la Vía Principal Proyectada, o también considerar en el diseño de Patio Ferroviario?

Resp. El Consultor deberá incluir la iluminación sobre todo el área de intervención que considere el Diseño ferroviario, de acuerdo a la normativa vigente.

34. En Zona de Respaldo, el diseño de las vías serán a nivel de rasante existente (adocreto).?

Resp. En Zona de Respaldo las vías serán a nivel de cota de trabajo existente.

35. En la Zona de Respaldo existe algún estudio de suelos, que indique la capacidad de soporte para el desplazamiento de Trenes y Camiones?

Resp. Existen a disposición estudios de suelo que serán proporcionados como un recurso referencial, pero será el Consultor quien deberá realizar los estudios de suelo para este proyecto en particular.

36. Los convoyes que saldrían del Puerto hacia el Antepuerto y Zona de Respaldo, tiene regulada la cantidad máxima de carros que pueden transitar (incluyendo locomotoras)?

Resp. Es materia de estudio del Consultor el análisis de los antecedentes proporcionados por EPA, los que se indican en el título 4 de los TDR, así como la obtención de antecedentes que pueda obtener desde EFE o FCALP.

37. El vehículo a considerar para realizar las maniobras en Patios, no necesariamente debe ser una Locomotora?

Resp. Es materia de estudio del Consultor determinar qué tipo de tecnología incluir en el estudio en esta materia.

38. Se podría indicar el Area en Metros Cuadrados, estimada a considerar para el diseño del Patio Ferroviario?

Resp. Es materia de estudio del Consultor determinar el área en función de los antecedentes que se proporcionarán y del Diseño.

39. Para la rasante de la Línea Ferrea Proyectada en la franja de 15 x 600 Mts, se debe considerar la rasante existente en la ZONA DE RESPALDO.?

Resp. Remítase a la respuesta de la pregunta 34.

40. Se solicita ratificar que el ancho de faja de ferrocarril paralelo a la Ruta 11 CH es suficiente para desarrollar la separación de las vías para el empalme propuesto.

Resp. Las características físicas y geométricas de la estructura ferroviaria instalada forman parte de los elementos que el consultor deberá evaluar para presentar un diseño que proporcione solución a las mismas.

41. Se solicita aclarar que el cruce de la vía será a nivel con la Ruta 11CH, independiente de los resultados del estudio de IP. Al respecto, que pasa si el indicador establece que el cruce debe ser desnivelado.

Resp. Es materia de estudio del consultor desarrollar los estudios y proyectos incluidos en los TDR, considerando el de IP. En este sentido, de haber disonancia entre el IP y el cruce a nivel, es el cruce a nivel el que deberá prevalecer en el diseño..

42. Al respecto, si la alternativa es desnivelar la Ruta 11CH, quien será responsable del aumento de costos del proyecto desnivelado.

Resp. Determinar si es requisito el desnivel de la ruta 11 CH o no, y si deben incluirse estos elementos en el diseño que suministrará el Consultor, es parte de su trabajo.

43. El área demarcada en rojo como "Área dispuesta al FFCC" se entiende que es para sólo un tren, es decir no es necesario implementar una solución vial y sus conexiones?

Resp. El área demarcada de color rojo corresponde al área dispuesta al FF.CC. desde que nace el proyecto de la Zona de Respaldo. Sin embargo, de ser necesario que el diseño no se limite a la franja roja, debido a los requerimientos técnicos y geométricos del diseño y de la operación logística del FF.CC., entonces el Consultor podrá diseñar sobre la superficie de la ZEAP, debiendo justificar previamente su decisión. Por otro lado, determinar si en la franja roja deben incorporarse soluciones viales y conexiones es tarea de estudio del Consultor.

44. No se hace mención respecto a los cambios de servicio. Si los hay, quien asume el costo de los proyectos, las revisiones y los cobros de las respectivas empresas afectadas?. Los plazos deben incorporar las demoras de los organismos externos que aprueban el proyecto?

Resp. De haber cambios de servicio, es materia del Consultor considerar su estudio y gestionarlos en cada caso. Respecto de los costos de gestión y otros, deben ser incluidos en el precio del Diseño. Por último, los plazos deben incorporar las demoras de los organismos externos que aprueban el proyecto.

45. Se debe proyectar empalme eléctrico para las instalaciones?. Se debe realizar el proyecto y la gestión con la empresa de suministro? La misma consulta se hace respecto de las instalaciones sanitarias?

Resp. Se deben proyectar las modificaciones del tendido eléctrico necesario para el óptimo funcionamiento del ferrocarril y de las medidas de mitigación. Además, el Consultor debe gestionar los permisos correspondientes con la empresa de suministro. Por otro lado, no se considera un proyecto de servicios sanitarios en los TDR de esta licitación, motivo por el cual no se deben proyectar.

46. En general dentro de las instalaciones sólo se considera el proyecto Ferroviario y la Logística de Transporte Bimodal?

Resp. Estas preguntas se contestan con la información contenida en el título 6 de los TDR, donde se exponen los proyectos que deben ser considerados dentro de la Zona de Respaldo. Favor, remitirse al título citado de los TDR.

47. Existe EIA o DIA, que establezcan solicitudes adicionales a las que pudiese proponer el Consultor?
Resp. EPA no tiene conocimiento de que exista.

48. Los proyectos se desarrollan sólo a nivel de Ingeniería de detalle no tiene etapas previas como Anteproyecto?

Resp. Sobre los proyectos que forman parte del Diseño que se contratará, no existen antecedentes de la ingeniería a nivel de detalle para ningún tramo del ferrocarril. Lo que se proporcionará serán los antecedentes bibliográficos incluidos en los TDR y la obtención de otros antecedentes desde FCALP, Dirección de Vialidad u otro organismo público y/o privado dependerá de las gestiones del Consultor.

49. Para el caso de topografía no se indica dónde están los puntos de amarre de los levantamientos.
Resp. Es materia de estudio del Consultor identificar los puntos de amarre de los levantamientos.

50. Se solicita aclarar a que se refiere, en cuanto a longitud, el desarrollo del proyecto de iluminación según necesidades de la vía férrea y ornamental, incluyendo tanto el área del recinto Extra portuario donde operará el ferrocarril.

Resp. Los alcances del proyecto de iluminación son materia de estudio del Consultor, quien debe proyectar los requerimientos, según grado de influencia del proyecto global y en cumplimiento de la normativa que regula esta materia.

51. Se debe implementar solución peatonal?. De ser afirmativa la respuesta indicar dónde y en qué longitud.

Resp. Efectivamente debe incluirse y es materia de estudio del Consultor establecer los alcances de la solución peatonal que proporcione.

52. Se solicita aclarar a que Poliducto se refiere lo establecido en el numeral 7.3 de los Términos de Referencia.

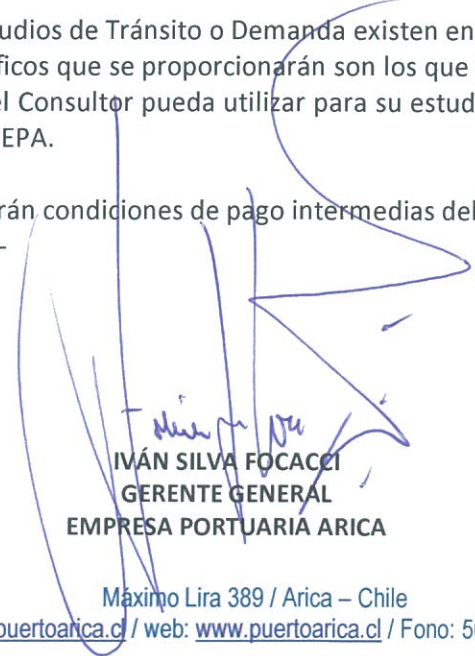
Resp. En el punto 7.3 se hace referencia a cómo deberán ser clasificados los planos generales, de lo cual el cuarto punto es "Plano de Poliducto", el cual deberá ser incluido, si y solo si, el Consultor incorpora poliductos en el Diseño que proporcione a EPA.

53. Se solicita aclarar qué estudios de Tránsito o Demanda existen en el área de proyectos?

Resp. Los antecedentes bibliográficos que se proporcionarán son los que han sido incluidos en los TDR. Si existen otros antecedentes que el Consultor pueda utilizar para su estudio, estos deberán ser obtenidos por el Consultor y aprobados por EPA.

54. Se solicita aclarar si existirán condiciones de pago intermedias del proyecto.

Resp. Remitirse a aclaratoria N°1-



IVÁN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA